



C I R C U L A R CSJBOYC21-436

Fecha: 4 de noviembre de 2021

Para: Magistrados Salas Civil- Civil Familia, Laborales y Únicas de los Tribunales Superiores, Juzgados Civiles, Familia, Laborales, Promiscuos Civiles y de Familia del Circuito, Promiscuos de Familia, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y Municipales de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Asunto: "Terminación del Proceso de reorganización - apertura del proceso de liquidación judicial de la sociedad ALMACENES LA 14 S.A."

Señores Magistrados y Jueces:

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura. Memorando PCSJM21-110 del 2 de noviembre de 2021. Radicación: EXTCSJBOY21-5102.	Superintendencia de Sociedades. Aviso del 5 de octubre de 2021.	Auto de fecha 16 de septiembre de 2021, dictado en el expediente No 10314, mediante el cual da por terminado el proceso de reorganización y decreta la apertura del proceso liquidación judicial de los bienes de la sociedad ALMACENES LA 14 S.A.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

De cursar procesos o requerir remitir información sobre los asuntos difundidos, por favor hacerlo directamente a la dependencia de origen.

Cordialmente,

GLADYS AREVALO
Presidente

CSJBC/GA/MM